

# Revista Española de Nutrición Humana y Dietética

## Spanish Journal of Human Nutrition and Dietetics



www.renhyd.org



### EDITORIAL

## Formación del dietista-nutricionista clínico en Latinoamérica: un espejo donde debe mirarse España

Edna J Nava-González<sup>a</sup>, Evelia Apolinar-Jiménez<sup>b</sup>, Néstor Bénitez-Brito<sup>c</sup>, Patricio Pérez-Armijo<sup>d</sup>, Alberto Pérez-López<sup>e</sup>,  
Claudia Troncoso-Pantoja<sup>f</sup>, Diego A Bonilla<sup>g,h</sup>, Tania Fernández-Villa<sup>i,j,k</sup>, Fanny Petermann-Rocha<sup>l</sup>, Amparo Gamero<sup>m</sup>,  
Édgar Pérez-Esteve<sup>n</sup>, Eva María Navarrete-Muñoz<sup>o,p</sup>, Macarena Lozano-Lorca<sup>q</sup>, Rafael Almendra-Pegueros<sup>r,s,\*</sup>.

<sup>a</sup> Facultad de Salud Pública y Nutrición, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México.

<sup>b</sup> Unidad de Metabolismo y Nutrición, Departamento de Investigación, Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Secretaría de Salud, México.

<sup>c</sup> Área de Nutrición y Bromatología, Facultad de Farmacia, Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España.

<sup>d</sup> Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Isabel I, Burgos, España.

<sup>e</sup> Departamento de Ciencias Biomédicas, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad de Alcalá, Madrid, España.

<sup>f</sup> Centro de Investigación en Educación y Desarrollo (CIEDE-UCSC), Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile.

<sup>g</sup> División de Investigación, Dynamical Business & Science Society-DBSS International SAS, Bogotá, Colombia.

<sup>h</sup> Grupo de investigación Nutral, Facultad Ciencias de la Nutrición y los Alimentos, Universidad CES, Medellín, Colombia.

<sup>i</sup> Departamento de Ciencias Biomédicas, Área de Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidad de León, España.

<sup>j</sup> Grupo de Investigación en Interacciones Gen-Ambiente y Salud (GIIGAS) / Instituto de Biomedicina (IBIOMED), Universidad de León, León, España.

<sup>k</sup> Centro de Investigación Biomédica en Red de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), Madrid, España.

<sup>l</sup> Centro de Investigación Biomédica, Facultad de Medicina, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.

<sup>m</sup> Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal, Facultad de Farmacia, Universitat de València, Valencia, España.

<sup>n</sup> Departamento de Tecnología de Alimentos, Universitat Politècnica de València, Valencia, España.

<sup>o</sup> Grupo de Investigación en Terapia Ocupacional (InTeO), Universidad Miguel Hernández, Alicante, España.

<sup>p</sup> Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL), Alicante, España.

<sup>q</sup> Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, Universidad de Granada, Melilla, España.

<sup>r</sup> Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Barcelona, España.

<sup>s</sup> Institut d'Investigació Biomèdica Sant Pau (IIB SANT PAU), Barcelona, España.

\*[ralmendra@santpau.cat](mailto:ralmendra@santpau.cat)

Editor Asignad: Rafael Almendra-Pegueros. Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Barcelona, España.

Recibido el 20 de junio de 2023; aceptado el 21 de junio de 2023; publicado el 30 de junio de 2023.

### CITA

Nava-González EJ, Apolinar-Jiménez E, Bénitez-Brito N, Pérez-Armijo P, Pérez-López A, Troncoso-Pantoja C, Bonilla DA, Fernández-Villa T, Petermann-Rocha F, Gamero A, Pérez-Esteve É, Navarrete-Muñoz EM, Lozano-Lorca M, Almendra-Pegueros R. Formación del dietista-nutricionista clínico en Latinoamérica: un espejo donde debe mirarse España. Rev Esp Nutr Hum Diet. 2023; 27(2): 93-6. doi: <https://doi.org/10.14306/renhyd.27.2.1957>



La Confederación Internacional de Asociaciones de Dietética (ICDA) define al Dietista-Nutricionista (D-N) como el profesional de la salud cualificado y reconocido por las autoridades nacionales competentes que aplica la ciencia de la nutrición a la alimentación y educación de personas en estados de salud y de enfermedad a lo largo del curso de la vida<sup>1</sup>. Este profesional participa activamente en la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, interviene en la prevención, tratamiento y rehabilitación de pacientes, y utiliza estrategias basadas en la evidencia acorde con los adelantos científicos y tecnológicos actuales<sup>2</sup>.

La titulación habilitante para ejercer como D-N se consagra a través de una formación universitaria de Licenciatura en Nutrición o de Grado en Nutrición Humana y Dietética, en función del país donde se desarrolle. Además, actualmente existe una amplia oferta educativa de posgrado que permite la especialización en diferentes ámbitos y cuyo propósito es formar profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes que desarrollen una práctica profesional innovadora y una labor científica con reconocimiento internacional y responsabilidad social. Dentro de las distintas áreas de especialización de esta profesión se encuentra la nutrición clínica, la restauración colectiva, la nutrición deportiva, entre otras. Sin embargo, la nutrición clínica es una de las especialidades de más demanda entre los profesionales hispanoamericanos<sup>3</sup>.

### El futuro: Nutrición Clínica Especializada

Según las directrices de la Sociedad Europea de Nutrición Clínica y Metabolismo (ESPEN), la nutrición clínica es una disciplina que se ocupa de la evaluación, diagnóstico, intervención y monitoreo del estado nutricional y metabólico relacionados con la salud y la enfermedad<sup>4</sup>. La relevancia de la figura del D-N ha ido en aumento en consonancia con los avances científicos que sitúan a la nutrición y a la alimentación como pilares en el mantenimiento de salud del ser humano. Este crecimiento requiere de la especialización del D-N, particularmente en el ámbito clínico, a fin de manejar adecuadamente los tratamientos nutricionales óptimos para cada patología, dando lugar a diversas subespecializaciones dentro de la nutrición clínica<sup>5</sup>.

En este sentido, las subespecializaciones en nutrición clínica se están orientando hacia patologías concretas (oncología, nefrología, cardiología, etc.), aunque también, hacia franjas etarias (pediatría, gerontología, etc.). La participación de profesionales D-N es cada vez más común desarrollando actividades y funciones de práctica clínica nutricional en los equipos multidisciplinares específicos en los ámbitos hospitalarios y extra hospitalarios. Estos hechos se están desarrollando más en Latinoamérica que en España, dada la falta de inclusión de este profesional en el sistema sanitario español.

No obstante, a pesar de esta creciente necesidad de especialización y subespecialización del D-N clínico, existe una alta heterogeneidad en la formación entre diversos países, además de la escasa regulación normativa en este campo.

Latinoamérica tiene reconocido la necesidad del D-N clínico para el cumplimiento de la nutrición oportuna, completa, suficiente y de calidad durante el internamiento del paciente, interviniendo, sobre todo, en la prevención de la desnutrición hospitalaria a través de procesos estructurados como derecho humano. Este reconocimiento se desprende desde la Declaración de Cancún del año 2008<sup>6</sup>, la Declaración de Cartagena en 2019<sup>7</sup>, aunque ya desde el año 1965<sup>8</sup>, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se determinaron las bases del perfil profesional para el D-N clínico.

Estos hechos acontecidos en épocas pasadas reflejan la capacidad de acción que poseen los D-N clínicos en Latinoamérica. Por el contrario, en España aún no está estandarizada esta nomenclatura desde el punto de vista contractual y las especialidades no están reconocidas desde el punto de vista legislativo; únicamente se ha creado un perfil de las competencias a través de una Conferencia de Consenso entre representantes de las Universidades Españolas que imparten la titulación y la antigua Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas. Estos perfiles se crearon tras la aprobación del Real Decreto 433/1998, el 20 de marzo, por el cual se establece el título universitario oficial de Diplomado y Diplomada en Nutrición Humana y Dietética. Por este motivo, dichas especialidades carecen actualmente de oficialidad en el territorio español.

No obstante, a pesar de esta situación, resulta preocupante que no exista una especialización en nutrición clínica oficial teniendo en cuenta la importancia de su inclusión y participación en la sanidad pública. Dicha actividad redundaría en el beneficio de todos y todas al implicar un ahorro en el gasto sanitario público, principalmente en la disminución del consumo de fármacos e ingresos, así como la reducción en la estancia hospitalaria<sup>9</sup>.

### Contexto laboral del D-N clínico

El profesional D-N clínico en Latinoamérica cuenta con una larga trayectoria de actividad asistencial en comparación con España. Esta trascendencia se vio reflejada, además, en el año 2012, gracias al *Consenso de Funciones y Competencias del Nutricionista Clínico* de la Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo (FELANPE)<sup>2</sup>. Se trata de un documento que constituye una orientación para el D-N y, en general, para el equipo de salud, pretendiendo ser utilizada para el desarrollo de todas las actividades vinculadas al desempeño de la nutrición clínica. La participación de diversas asociaciones internacionales en su elaboración justifica un

documento trascendente y referencial para el profesional, considerando la unificación de criterios como uno de sus beneficios para el ejercicio profesional con relación a las funciones del D-N clínico.

Aunque este documento podría ser de aplicación para D-N que desarrollen su actividad en España, no puede ser extrapolable a este país dada la mínima capacidad de acción que puede tener un D-N clínico en el Sistema Nacional de Salud (SNS) público español (al menos hasta la fecha actual), y dada también la idiosincrasia y diferencia entre países en la gestión sanitaria.

No obstante, a pesar de que la inclusión del D-N en el SNS español mejora, aún está a años luz de compararse con homólogos latinoamericanos. La dificultad con la que cuenta este colectivo para ejercer su actividad dentro del SNS español es bien conocida, tal y como refleja el último documento de posicionamiento elaborado por Grupo de Especialización en Nutrición Clínica y Dietética de la Academia Española de Nutrición y Dietética<sup>10</sup>. Aún son escasas las comunidades autónomas que han incorporado la figura del D-N en el SNS y, por tanto, la presencia de este profesional continúa siendo prácticamente nula en el sistema de salud español.

La situación sigue siendo alarmante, sobre todo, teniendo en cuenta que, tanto desde el punto de vista sanitario como del económico, se ha descrito el beneficio que aporta a los sistemas de salud y a sus usuarios contar con la presencia del D-N en el sistema de salud, habiéndose reportado multitud de estudios que ponen de manifiesto el impacto económico que supone la actividad de este profesional en términos de costo-eficiencia<sup>10,11,12</sup>.

A pesar de estos hechos, además de las demandas a través de publicaciones y documentos científicos<sup>12,13</sup>, así como la multitud de egresados que finalizan sus estudios en Nutrición Humana y Dietética, España continúa sin homogenizar la inclusión de este profesional dentro de sus estructuras sanitarias. Es un deber de los usuarios y las usuarias poder acceder al profesional D-N y es necesario un mayor apoyo y compromiso por parte del Ministerio de Sanidad, que integre en su totalidad al D-N en la cartera de servicios comunes del SNS, y que, además, cuente con una representatividad realista y coherente para llevar a cabo una atención adecuada y de calidad.

Desde la RENHyD, se quiere alentar a los lectores y lectoras, investigadoras e investigadores, profesionales de la salud y al colectivo de D-N, a continuar con el análisis crítico de estos y más retos que supone la atención nutricional, haciendo énfasis en que la nutrición clínica no tiene solo un enfoque curativo, sino también preventivo, desde un campo profesional global de la alimentación y la nutrición en la salud y enfermedad. Se les invita a enviar sus contribuciones científicas a esta revista, y a colaborar en el desarrollo de nuevas estrategias del futuro profesional en

el mundo de la nutrición clínica, así como difundir prácticas clínicas exitosas que puedan ser replicadas en distintos escenarios.

## CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Los autores y autoras son responsables de la investigación y han participado en el concepto, diseño, análisis e interpretación de los datos, escritura y corrección del manuscrito.

## FINANCIACIÓN

Los/as autores/as expresan que no ha existido financiación para realizar este manuscrito.

## CONFLICTO DE INTERESES

Los autores y las autoras de este manuscrito son editores y editoras de la Revista Española de Nutrición Humana y Dietética.

## REFERENCIAS

- (1) International Confederation of Dietetic Associations (ICDA). International Standards for Dietitians-Nutritionists. Definition of Dietitian-Nutritionist. 2017. <https://internationaldietetics.org/wp-content/uploads/2023/05/International-Standards-Definition-Dietitian-Nutritionist-and-International-Education-Standard.pdf>
- (2) Canicoba M, Baptista G de, Visconti G. Funciones y competencias del nutricionista clínico. Documento de consenso. Una revisión de diferentes posiciones de sociedades científicas latinoamericanas. *Revista Cubana de Alimentación y Nutrición*. 2013; 23(1): 28.
- (3) Núñez SC, Sales IP, García RD, Méndez JJR. Motivos de los estudiantes de la zona centro de México para elegir la licenciatura en nutrición. *RESPYN Revista Salud Pública y Nutrición*. 2019; 18(1): 1-8. doi: 10.29105/respyn18.1-1.
- (4) Cederholm T, Barazzoni R, Austin P, Ballmer P, Biolo G, Bischoff SC, et al. ESPEN guidelines on definitions and terminology of clinical nutrition. *Clin Nutr*. 2017; 36(1): 49-64. doi: 10.1016/j.clnu.2016.09.004.
- (5) Tejeda Díaz IN. Dinámica de la asistencia nutricional desde una perspectiva compleja. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 2017; 22(78): 79-90.

- (6) Castillo Pineda JC de la C, Figueredo Grijalva R, Dugloszewski C, Díaz Reynoso JASR, Spolidoro Noroña JV, Matos A, et al. The Cancun Declaration: the Cancun International Declaration on the Right at the hospital. *Nutr Hosp*. 2008; 23(5): 413-7.
- (7) Cárdenas-Braz D, Bermúdez C, Echeverri S, Pérez A, Puentes M, Lopez L, et al. Declaración Internacional sobre el Derecho al Cuidado Nutricional y la Lucha contra la Malnutrición: Declaración de Cartagena. *Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo*. 2019; 2(Supl.): 14-23. doi: 10.35454/rncm.v2supl1.015.
- (8) Conferencia sobre adiestramiento de nutricionistas-dietistas de salud pública. (1967). [Procedimientos]: Conferencia sobre Adiestramiento de Nutricionistas, Dietistas de Salud Pública, Caracas, Venezuela, 24-30 de julio de 1966. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.
- (9) Benítez-Brito N. El Dietista-Nutricionista dentro del Sistema Nacional de Salud Español: abordando la desnutrición hospitalaria. *Rev Esp Nutr Hum Diet*. 2017; 21(2): 199-208. doi: <https://doi.org/10.14306/renhyd.21.2.248>.
- (10) Benítez Brito N, Soto Céliz M, Monasterio Jiménez O, Cabo García L, Álvarez Trencó P Situación del Dietista-Nutricionista en el Sistema Nacional de Salud Español: Documento de posicionamiento del Grupo de Especialización en Nutrición Clínica y Dietética de la Academia Española de Nutrición y Dietética. *Rev Esp Nutr Hum Diet*. 2020; 24(3): 278-88. doi: 10.14306/renhyd.24.3.1059.
- (11) Lammers M, Kok L. Cost benefit analysis of dietary treatment. *SEO Economisch Onderzoek*. 2011. <https://www.seo.nl/en/publications/cost-benefit-analysis-of-dietary-treatment/>.
- (12) Aguilar E, Aguilar L, Baladía E, Buhning K, Garroz R, Marqués M, et al. Evaluación del impacto y coste-beneficio de la inclusión de dietistas-nutricionistas en equipos inter-disciplinares del Sistema Nacional de Salud: revisión rápida de revisiones sistemáticas [Internet]. España: Academia Española de Nutrición y Dietética; 2018 p. 26. Disponible en: <https://diamundialdietistanutricionista.org/wp-content/uploads/2018/11/impacto-coste-beneficio.pdf>.
- (13) Russolillo G, Baladía E, Moñino M, Colomer M, García M, Basulto J, et al. Incorporación del dietista-nutricionista en el Sistema Nacional de Salud (SNS): Declaración de Postura de la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN). *Actividad Dietética*. 2009; 13(2): 62-9. doi: 10.1016/S1138-0322(09)71736-5.